

29 Premio Internacional de Pintura EUGENIO HERMOSO

El Premio Internacional de Pintura «Eugenio Hermoso», desde su creación en el año 1981, pretende apoyar a jóvenes artistas que encuentran en la pintura su principal vía de expresión, persiguiendo también contribuir a la promoción y difusión del arte en general, tanto a nivel nacional como internacional.

*Fregenal de la Sierra
2011*

BASES

- 1 La presente convocatoria, se configura bajo la modalidad de **Premio-Adquisición**, pudiendo concursar artistas de cualquier nacionalidad.
- 2 Cada concursante puede presentar un máximo de dos obras y determinar libremente el tema, procedimiento técnico, y demás características plásticas. Las obras presentadas no excederán en ningún caso de 2 metros lineales en ninguna de sus dimensiones, siendo la medida mínima 100 x 81 cms. Deberán venir enmarcadas con un listón de madera, que no exceda de 3 cms., y debidamente embaladas. No se admitirán obras protegidas con cristal.
- 3 La entrega de obras se efectuará del 7 al 25 de marzo de 2011, en días laborables de lunes a viernes de 10 a 13.30 horas, y de 17 a 20 horas, consignadas a Premio Internacional de Pintura "Eugenio Hermoso", Convento de San Francisco, sito en Plaza de San Francisco, de Fregenal de la Sierra (Badajoz). Se acompañará asimismo un sobre incluyendo los siguientes datos del autor: Nombre y Apellidos, fotocopia del D.N.I., domicilio, código postal y población, teléfonos, currículum, así como precio estimado de la obra o las obras presentadas. Los gastos de envío y recogida de las obras serán siempre por cuenta de los participantes. La institución convocante asegurará las obras recibidas durante el tiempo de permanencia bajo su responsabilidad.
- 4 La cantidad asignada para la adquisición de obras en la presente convocatoria será como máximo de 3.000 Euros.
- 5 Entre las obras presentadas, el Jurado seleccionará aquellas que por su calidad merezcan ser expuestas. Con posterioridad el Jurado propondrá la adquisición de aquellas obras que considere oportunas, y que pasarán a formar parte de los Fondos de Arte Contemporáneo de este Ayuntamiento.
- 6 El Jurado del premio será designado por las instituciones convocantes de este concurso entre personas de reconocido prestigio en el ámbito artístico y cultural.
- 7 Las obras adquiridas pasarán a formar parte del Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, reservándose los derechos de exposición de las obras seleccionadas (mostrándose al público en las fechas y lugares que oportunamente se fijen), de reproducción de las mismas en catálogo, así como de cualquier otro modo de difusión cultural tanto en el ámbito nacional como en el extranjero.
- 8 Una vez realizada la selección de la obras, el resultado será comunicado por escrito a los autores participantes. Las obras no seleccionadas deberán ser recogidas por sus autores o representantes debidamente autorizados en el lugar que se les indique y en el plazo de cuarenta y cinco días a partir de la fecha de inauguración de la exposición. Las obras seleccionadas dispondrán de un plazo de 60 días a partir del cierre de la exposición itinerante. De no realizarse esta actuación transcurridos dichos plazos este Ayuntamiento declina toda responsabilidad sobre las obras no retiradas. Las obras enviadas por agencia de transporte serán devueltas por la agencia que el Comité Organizador del Premio estime conveniente.
- 9 Con las obras que resulten premiadas y las que hayan sido seleccionadas por el jurado se editará un catálogo y realizará una exposición en Fregenal de la Sierra, estando prevista su itinerancia por otras ciudades.
- 10 La participación en este Certamen implica la aceptación de sus bases y el fallo del Jurado que será inapelable.

Tlf.: 924 700000 / Extensión 136

www.fregenaldelasierra.es